



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002
CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0040

Fecha: 11/03/2019

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE vs DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200B103002 2003 00092	Otros	ACREEDORES VARIOS vs CESAR AUGUSTO - ESPITIA TOBAR	Auto de sustanciación ordena diligenciar cancelacion RUT y Registro de Comerciante - entrega dineros,	08/03/2019
5200B103002 2004 00261	Sin Tipo de Proceso	NHORA YAMILE - VALLEJO ARTEAGA vs NUEVA E.P.S.	Auto dispone obedecer superior En donde decide modificar la sanción impuesta en el presente incidente de desacato.	08/03/2019
5200B103002 2011 00219	Ordinario	FABIOLA - VILLOTA PAREDES vs JHON NICANOR - VASQUEZ SANTILLANA	Auto declara impedimento presentado por la Titular del Juzgado para no continuar conociendo del asunto,. ordena remitir asunto al Juzg. 3o. Civil Cto - elaborese formulacion	08/03/2019
5200B103002 2012 00053	Ordinario	FABIOLA - VILLOTA PAREDES vs DIEGO JAVIER - VASQUEZ ERASO Y OTRO	Auto declara impedimento presentado por la Titulat de este Juzgado para no seguir conociendo de este asunto, ordena traslado al Juzg. 3o. Civil Cto Pasto - elaborese formulario de	08/03/2019
5200B103002 2012 00212	Ordinario	FABIOLA - VILLOTA PAREDES vs MIGUEL FERNANDO - VASQUEZ ABADIA	Auto declara impedimento presentado por la Titular del Juzgado para no seguir conociendo de este asunto, ordena traslado al Juzg. 3o. Civil Cto de Pasto - elaboese formulario	08/03/2019
5200B103002 2015 00086	Ordinario	RICARDO - REVELO CANCEMANSKI vs EXPRESO JUANAMBU S.A	Auto aprueba liquidación de costas	08/03/2019
5200B103002 2015 00121	Ordinario	FLOR ALBA - VASQUEZ LUNA vs FABIOLA - VILLOTA PAREDES	Auto declara impedimento presentado por la Titular del Juzgado para no seguir conociendo de este asunto, ordena traslado al Juzg. 3o. Civil Cto Pasto, elaborese fomato de	08/03/2019
5200B103002 2018 00055	Tutelas	DILIA ESPERANZA - ACOSTA ORTEGA vs UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION A LAS VICTIMAS	Auto dispone obedecer superior En donde decide modificar la sanción impuesta en el presente incidente de desacato.	08/03/2019

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
------------	------------------	-------------------------------	--------------------------	---------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/03/2019 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.


LILIANA SANTACRUZ MESIAS
SECRETARI@